



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PUC 22598

INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARIO DE POLÍTICA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
P R E S E N T E

FECHA: 03 de agosto de 2023

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

LUGAR: Mérida y Tekax, Yucatán **PERIODO:** 20 al 26 de julio de 2023

a) OBJETO DE LA COMISIÓN.

Coordinar las actividades administrativas y jurídicas relacionadas al entonces denominado Centro para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS) "Tekax".

b) RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- Coordinar la inspección de los bienes muebles a cargo de la Dirección General de Vida Silvestre.
- Revisión y atención jurídica de documentos ante la Fiscalía General de la República (FGR), relativa a poder dar de baja los bienes muebles asignados a la Dirección General de Vida Silvestre.
- Atender diversos temas relacionados con DGVS con la Oficina de Representación en Yucatán.

c) CONCLUSIONES.

Se realizó la visitas de inspección al entonces denominado Centro ubicado en el Municipio de Tekax en el Estado de Yucatán, durante los recorridos realizados al CIVS, se observaron diversas irregularidades, consistentes en posibles robos de bienes muebles propiedad de la Secretaría, asignados a la DGVS.

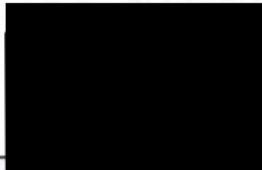
Se ingresó la denuncia ante las autoridades correspondientes a efecto de dar de baja los bienes muebles ubicados en el entonces denominado CIVS "Tekax".

d) CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE.

Salvaguarda de los bienes muebles propiedad de la Secretaría, así como dar certeza al estatus jurídico del inmueble que ocupó el CIVS a efecto de que se le dé un uso adecuado a dichas instalaciones.

Dar atención a las solicitudes en materia de vida silvestre y a las actividades del mismo.

ATENTAMENTE



BIÓL. MARÍA DE LOS ANGELES CAUICH GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.